

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 02 de julio de 2025

Moderniza Congreso de Sonora su portal web

Hermosillo, Sonora; 1 de julio de 2025.- Con el objetivo de garantizar un acceso claro, oportuno y comprensible a la información pública, así como de impulsar la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de tecnologías que acerquen el trabajo legislativo a la sociedad, las comisiones unidas de Transparencia y Parlamento Abierto y de Procedencia Legislativa presentaron la actualización del portal del Congreso del Estado de Sonora, disponible en la dirección congresoson.gob.mx.



El diputado David Figueroa Ortega (PVEM), presidente de la Comisión de Transparencia, destacó que el objetivo es modernizar el sitio web del Poder Legislativo mediante una plataforma segura, accesible y orientada a la ciudadanía, alineada con los principios de transparencia y parlamento abierto.

Por su parte, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez (MC), presidenta de la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa, resaltó que la finalidad es hacer del trabajo legislativo un ejercicio comprensible y cercano a la ciudadanía, promoviendo espacios de diálogo, participación activa y corresponsabilidad social en la toma de decisiones públicas.

Luz María Orduño Rodríguez, subdirectora de Informática del Congreso de Sonora, informó que, a partir del próximo lunes 7 de julio, entrarán en funcionamiento diversos cambios y actualizaciones en el sitio web, los cuales responden a la necesidad de contar con una plataforma más moderna, funcional y orientada al ciudadano.

La nueva plataforma facilitará el acceso a la información legislativa, como los datos de contacto de las y los legisladores, así como las iniciativas que presentan; permitirá la descarga de documentos y la recepción de comentarios por parte de las personas usuarias; además, ofrecerá una navegación más ágil e intuitiva.

Durante la reunión, las diputadas Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT), Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD), Deni Gastélum Barreras (Morena), y los diputados Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN), Sebastián Antonio Orduño Fragoza (Morena), César Alberto Salazar López (NAS) y Raúl González De la Vega expresaron sus puntos de vista sobre el nuevo diseño del portal, con el propósito de que sea accesible y útil para toda la población.

A la reunión asistieron también Florentino Valencia Durazo, Oficial Mayor; Victoria Mesalina del Carmen Larios Cortés, directora general de Administración; Jeanette Arrizón Marina, titular de la Unidad de Género; y Luis Fernando Torres López, subdirector del Centro de Investigaciones Parlamentarias de Sonora (CIPES).

Declara Gutiérrez Luna terminados los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados

• Coordinadores parlamentarios destacan conducción de integrantes de la Mesa Directiva

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente el pasado 20 de junio.

Gutiérrez Luna dijo: “Hoy, 1 de julio de 2025, la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio al que fue convocada”.

Agradeció a todas y a todos, diputadas y diputados, coordinadores y coordinadora, ya que fueron momentos de debate intenso, momentos de exponer los puntos de vista, la ideología, los proyectos de grupo parlamentario y se dio en términos generales, de forma ordena y en buenos términos. “Gracias a todas y todos”.

Informó que la Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que la Cámara de Diputados ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

Ha sido un periodo productivo y fértil

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, expresó que ha sido un periodo productivo, fértil, que ha logrado crear nuevas leyes y modificar más de 20 instrumentos jurídicos de distinta naturaleza. “Fueron siete sesiones, casi cien horas de trabajo, más de 500 oradoras y oradores; hoy solamente fueron cerca de 90. Por eso, debemos sentirnos satisfechos”.

Hoy --dijo-- se dio fin a la responsabilidad constitucional, por lo que expresó su consideración y respeto a las y los integrantes de la Mesa Directiva y los coordinadores de las diversas fracciones políticas que integran la Cámara de Diputados. “Espero vernos el día primero de septiembre recargados de energía y de emoción por México. Sigamos trabajando cada uno con nuestras ideas y cada uno en la construcción del país”.

Expresó su felicitación al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, por su conducción en la Mesa Directiva. “A nombre del grupo parlamentario de Morena expresar nuestro reconocimiento, nuestra felicitación al presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna”.

Intervención de coordinadores y vicecoordinadores

Por el PAN, su coordinador parlamentario, diputado José Elías Lixa Abimerhi, indicó que, pese a que los temas que trajeron a esta convocatoria disienten de la visión que su grupo busca para México y que no es momento de entrar en las profundas diferencias, se reconoce el trabajo realizado por la Mesa Directiva, las vicepresidentas y el presidente Sergio Gutiérrez Luna, siempre desde el respeto.

El coordinador del grupo parlamentario del PVEM, Carlos Alberto Puente Salas, reconoció a las fuerzas políticas por lograr cumplir el deber mandato por la Comisión Permanente de abordar temas de relevancia e importancia en la agenda nacional. “Hoy, le estamos cumpliendo a México con nuestro trabajo y con nuestra obligación que tenemos como legisladores federales”. Destacó la labor de la presidencia, vicepresidencias y secretarías de la Mesa Directiva, del presidente de la Jucopo, diputado Ricardo Monreal, así como de las y los integrantes de la Junta.

A su vez, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del grupo parlamentario del PRI, hizo un reconocimiento a quienes conforman la Mesa Directiva y al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, por la labor realizada, que ha sido de altura por el bien de México. “Lo felicito, presidente, porque ha conducido muy bien los trabajos de la Cámara, ha estado a la altura del reto y porque ha sido generoso en el trato con todas y todos nosotros”.

Por el PT, su vicecoordinador, diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, consideró que con este proceso se ha dado un paso en firme para la transformación del país y aclaró que respetan a quienes no comparten sus puntos de vista; sin embargo, “estamos convencidos que México va hacia adelante”.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) externó su reconocimiento a la Cámara de Diputados y a su Mesa Directiva por la conducción durante el periodo extraordinario, donde su grupo parlamentario ofreció ideas y una visión alternativa de país “distinta de la vieja política, pero sin caer en la polarización y en la manipulación de los debates”.

Comunicaciones

La Mesa Directiva dio cuenta de comunicaciones de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y del diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, por las que informan que se reincorporan a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

Posteriormente, se entonó el Himno Nacional. Se dio por leída y aprobada el acta de la sesión.

Cámara de Diputados remitió al Ejecutivo proyecto de decreto que expide Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- **En la discusión en lo particular se emitieron 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, y sin cambios, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo particular, el documento que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Se canalizó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En términos del proyecto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión quedaron los artículos reservados por diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, quienes pidieron retirar las propuestas, mandarlas al Diario de los Debates, o no se admitieron a discusión y se desecharon.

Se habían reservado los artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 27, 28, 31, 32, 37, 39, 41, 45, 46, 48, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 74, 79, 81, 83, 84, 87, 103, 104, 107, 109, 123, 131, 151, 154, 155, 157, 162, 167, 169, 172, 174, 179, 182, 183, 184, 185, 188, 192, 194, 195, 196, 197, 200, 202, 207, 208, 209, 215, 217, 218, 224, 231, 232, 241, 250, 288, 290, 293, 294, 295, 296 y 298.

También, los Artículos Transitorios: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo, Décimo Sexto, Vigésimo Primero, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Segundo.

Con el nuevo ordenamiento, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Será de orden público y establece las bases de las políticas en ambas materias, regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, y los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias.

También, busca garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6, 7, 27 y 28 de la Constitución Política.

Entre otras cuestiones, garantiza el acceso al internet para toda la población; fortalece el derecho a la información y la accesibilidad a las telecomunicaciones de las zonas en marginación o de alta vulnerabilidad, mediante concesiones de uso social, comunitario o indígena exentándolas del pago de derechos.

Impulsa el acceso a la población en vulnerabilidad y con discapacidad; protege la soberanía con la limitación de propaganda política extranjera, sin afectar la libertad de expresión; refuerzan los derechos de las audiencias, estableciendo la diferencia entre información noticiosa y las opiniones; garantiza la certeza jurídica para los concesionarios.

Crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, la cual será un órgano administrativo desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con independencia técnica, operativa y de gestión, que actuará con imparcialidad para dictar resoluciones, cuyo objeto es garantizar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, y estará integrada por cinco personas propuestas por la Presidencia de la República y ratificadas por el Senado de la República.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 01 de julio de 2025

LA CORTE VALIDA DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

• Las normas impugnadas no contravienen los alcances del fuero de las diputaciones locales ni afectan la condición de persona diputada

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) analizó diversas impugnaciones presentadas contra disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

El Pleno reconoció la validez de la porción normativa impugnada del artículo 8 de dicha ley, que permite la ejecución de resoluciones judiciales o administrativas dentro de las instalaciones del Congreso del Estado, previa autorización de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente del Congreso Local, según corresponda.

Lo anterior, en virtud de que la disposición contempla expresamente dos reglas: una, relativa a la ejecución de resoluciones sobre el propio Congreso, sus bienes y las diputaciones que lo integran; y otra, aplicable a la ejecución de resoluciones respecto de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones legislativas -la que se impugna-. En este sentido, *La Corte* precisó que el texto no regula ni limita el alcance del fuero o la inmunidad procesal de las diputaciones locales, sino que establece las condiciones bajo las cuales puede autorizarse la ejecución de resoluciones sobre cualquier persona ubicada en el recinto legislativo.

Asimismo, el Pleno validó el artículo 73.1, inciso d), de la misma ley, que prevé la suspensión del carácter de persona diputada cuando esta sea suspendida en sus derechos políticos, conforme a las causas establecidas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *La Corte* determinó que el texto impugnado no impone la exigencia de ser propietaria o propietario de un inmueble como requisito para ejercer un cargo legislativo, tal como la accionante lo refiere, sino que se limita a remitir a los supuestos ya previstos en la Constitución Federal para la suspensión de derechos político-electorales.

Acciones de inconstitucionalidad 160/2024 y su acumulada 161/2024, promovidas por el Partido Acción Nacional y diversas personas diputadas del Congreso del Estado de Tamaulipas contra el Decreto 65-911, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 24 de septiembre de 2024. Resuelto en sesión de Pleno, el 01 de julio de 2025.

Turnan al Ejecutivo cambios en Sistema de Seguridad

Concluye periodo extraordinario; avalan cambios a más de 20 leyes diferentes.



Con anterioridad se informó que este fue el único periodo extraordinario que se realizaría. Las sesiones ordinarias en el Legislativo comenzarán a partir del 1 de septiembre próximo. CREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Rolando Ramos y Maritza Pérez**

Publicado: 02.07.2025 - 00:19 Actualizado: 02.07.2025 - 00:20

El Congreso de la Unión dio por concluido el periodo extraordinario de sesiones con el aval a reformas en desapariciones, Guardia Nacional, Sistema de Seguridad, telecomunicaciones, nuevas funciones para el Inegi con la eliminación del Coneval, lavado de dinero y la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio.

Ayer, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la última reforma del periodo con 88 votos de Morena, PVEM, PT y MC —el grupo parlamentario del PRI fue el único que votó en contra—, el decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia fue aprobada por 67 votos de Morena, PVEM y PT, contra 29 del PAN y PRI, y tres abstenciones de MC.

Ambos decretos, que reglamentan el contenido del Artículo 21 de la Constitución que establece que investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en el ejercicio de esta función, fueron remitidos al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

“México necesita inteligencia porque un país sin inteligencia es un país ciego, vulnerable y reactivo”, cita la exposición de motivos de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

La creación y operación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que coordinará la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), posibilitará el suministro de información generada mediante sistemas de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad gubernamentales y privadas.

“En el contexto específico de la cooperación entre México y Estados Unidos, el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia representa una herramienta estratégica indispensable. Este sistema permite el intercambio oportuno de información táctica y estratégica, especialmente en operaciones contra fenómenos transnacionales como el tráfico de armas, drogas, personas y dinero, que afectan gravemente a ambos países”, precisa.

Espionaje

Desde la tribuna, Francisco Ramírez (PAN) explicó que el voto de su bancada sería en contra “no porque estemos en contra de la inteligencia; estamos en contra del gobierno espía, en contra del espionaje disfrazado de política

pública, en contra de un modelo que concentra poder sin contrapesos, que permite el acceso desproporcionado a los datos personales, sensibles, fiscales, biométricos, patrimoniales, geolocalización en tiempo real sin reglas claras y sin control judicial, obligatorio desde el inicio”.

Por el PRI, Anabell Ávalos afirmó, sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que “nos preocupa que se esté dando sustento legal a un sistema de espionaje que afectará, sin duda, la privacidad de las personas”.

Cambios avalados

Durante siete sesiones del periodo extra en el Congreso federal, en la Cámara de Diputados y el Senado se avalaron reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; transferir las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Inegi; cambios a la Guardia Nacional; cambios al servicio ferroviario y trámites burocráticos y la nueva Ley en Telecomunicaciones.

En San Lázaro también se avalaron modificaciones a la Ley del Seguro Social, para regular los retiros parciales por desempleo de las cuentas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, conocidas como Afores.

Aprueba el Senado de EU ambicioso plan fiscal de Trump

Los expertos advierten efectos indirectos en México en rubros como las remesas y el riesgo de que el nearshoring pierda atractivo.



La Casa Blanca destacó que el paquete garantiza un alivio fiscal histórico, brinda seguridad fronteriza, reforma la asistencia social y financia infraestructura crítica. (Shutterstock)

Por Ana Martínez y Valeria López
julio 02, 2025 | 4:41 hrs

El Senado de Estados Unidos aprobó con 51 votos a favor y 50 en contra el ambicioso **proyecto fiscal** del [presidente Donald Trump](#), un paquete legislativo que consolida sus prioridades económicas, con recortes de impuestos y gastos, pero que eleva el déficit y la deuda, y contempla un impuesto a las remesas.

La votación, decidida por el desempate del vicepresidente J.D. Vance, envía el proyecto a la Cámara de Representantes, donde se espera un resultado cerrado, para su **aprobación final** antes del 4 de julio, Día de la Independencia, como lo ha urgido Trump.

La iniciativa [extiende los recortes fiscales del primer mandato de Trump](#), elimina el impuesto a las propinas y destina miles de millones a **defensa y control migratorio**.

La Oficina de Presupuesto del Congreso proyecta un **aumento del déficit de más de 3 billones de dólares** para 2034. Para contrarrestarlo, los republicanos proponen **recortes a Medicaid**, el programa de seguro médico para personas de bajos ingresos, así como al **programa SNAP de ayuda alimentaria** y a los **incentivos para energías renovables**.

La Casa Blanca dijo que **el plan representa una victoria para los trabajadores, agricultores y pequeñas empresas**, y destacó que **el paquete garantiza un alivio fiscal histórico, brinda seguridad fronteriza, reforma la asistencia social y financia infraestructura crítica**.

Impactos en México

De aprobarse en la **Cámara de Representantes** las enmiendas establecidas en el Senado, se daría un **efecto indirecto a México** ante su cercanía geográfica y [su íntima relación comercial](#), y en el comportamiento de los migrantes en el envío de remesas, señalaron expertos.

Janneth Quiroz, directora de análisis económico de Monex, explicó que **una política fiscal expansiva en Estados Unidos** suele traducirse en [una mayor actividad económica en ese país](#), que a su vez se refleja en **más demanda de importaciones**, lo que [beneficiaría a las exportaciones mexicanas](#), sobre todo de **manufacturas**. Refirió que esto ya ocurrió en 2021 y 2022 con **los estímulos fiscales** que se otorgaron durante la [administración de Joe Biden](#).

Sin embargo, dijo que **el impulso podría ser menor al de esos años**, considerando que **los recortes de impuestos a las grandes empresas de EU podrían incentivar la repatriación de inversiones a ese país**.

“En teoría, un **entorno fiscal más atractivo en Estados Unidos debería reducir el incentivo de las empresas estadounidenses a trasladar sus operaciones a México, restando atractivo al nearshoring**. Sin embargo, dijo que México sigue contando con diversas ventajas comparativas y esto debería **seguir atrayendo a un número importante de inversiones una vez que exista mayor certidumbre comercial**.

Humberto Calzada, economista jefe de Rankia Latam, coincidió en que **podrían darse menores incentivos para que México reciba nuevas inversiones por el nearshoring**, aunque en **términos de logística y uso de las materias primas podría ser más costoso si las empresas trasladan la producción hacia EU**. “En ese sentido, **el impacto podría ser negativo**, pero no tan profundo como se podría esperar”, sostuvo.

Gerónimo Ugarte Bedwell, economista en jefe de Valmex Casa de Bolsa, dijo que **existe el riesgo de que la llegada de remesas desde Estados Unidos a México se pueda moderar si el ajuste fiscal lleva a una desaceleración económica o a que se recorte el gasto público y se afecten a sectores donde trabaja una gran parte de población migrante mexicana, como la construcción, la manufactura ligera y los servicios**.

Para Monex, con **el impuesto del 1.0 por ciento a las remesas no se anticipa una caída significativa en el flujo de estos recursos**, considerando su relativa inelasticidad.

Impacto en el dólar

Quiroz indicó que **el plan fiscal apunta a un mayor debilitamiento del dólar**. Explicó que su bien la caída de la divisa estadounidense comenzó a raíz de **las tensiones comerciales derivadas de las políticas proteccionistas de Trump**, en las últimas semanas se ha extendido por **los riesgos que plantea la iniciativa fiscal**, ya que implica **eleva el techo de la deuda a 5 billones de dólares**.

Fernando Castellanos, analista de Banco Base, señaló que **el aumento del déficit fiscal de manera sostenida por varios años**, como se proyecta este paquete de ley fiscal, representa **riesgos para la calificación crediticia en Estados Unidos, lo que debilita a su moneda**.

Calzada indicó que **todavía falta ver los alcances y si su aprobación se vuelve definitiva, los mercados están a la espera de saber cuál será el impacto de esta reforma fiscal en Estados Unidos**, y lo que se esperaría es que **haya un mayor dinamismo en la economía norteamericana**, lo que sería bueno para las empresas.

Senado avala leyes de inteligencia y seguridad

Interconexión de bases públicas queda a cargo de la SSPC; oposición denuncia que la enmienda permite al Gobierno espiar; morenistas prevén una mejor atención a las causas



El senador Ricardo Anaya, ayer, en el pleno de la Cámara alta. Foto: Cuartosuro

Por: [ULISES SORIANO](#)
02/07/2025 01:14:21

En el Senado de la República, después de un acalorado debate en el que la 4T se impuso a la oposición en la votación, fueron aprobadas reformas de gran calado que buscan reestructurar el marco jurídico en materia de seguridad pública e inteligencia en México.

Lo que encendió los ánimos en el pleno fue el dictamen que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública. La 4T aseguró que ésta es una “pieza fundamental” de la Estrategia Nacional de Seguridad 2024-2030, mientras que la oposición sentenció que es una “ley espía”.

Sendas mantas revistieron el pleno. Una de ellas fue cortesía de la oposición que, con la leyenda “gobierno espía”, causó escozor a los morenistas, quienes respondieron con un ácido argumento: “Genaro García Luna, narcotraficante. Calderón, su jefe”.

- **El Dato:** el gobierno federal aseguró que el Gobierno “ni espía, ni censura” con la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. “Lo que hace es referir a operadores”, dijo.

La enmienda pasó con 67 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones. El dictamen establece la creación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, una estructura institucional destinada a coordinar, centralizar y analizar la información generada por todas las instancias de seguridad del Estado mexicano.

Uno de los puntos más sensibles de la legislación es la interconexión obligatoria de todas las bases de datos públicas relacionadas con seguridad, como registros vehiculares, biométricos, telefónicos, fiscales, de armas, salud, comercio, telecomunicaciones, transporte y propiedad, entre otros.

Éstos estarán bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a través de una nueva Subsecretaría de Inteligencia e Investigación. Dicha subsecretaría fortalecerá el modelo de “policía guiada por la inteligencia”.

- **67 votos a favor obtuvo la reforma a la ley de Seguridad**

En el cierre de este periodo extraordinario, el PRI y el PAN acusaron que esta enmienda retrocede en derechos y es “autoritaria”.

Este “es el último clavo al ataúd para acabar con la privacidad en México e instaurar el gobierno espía”, aseguró el panista Ricardo Anaya, y agregó: “lo de menos es que espíen a opositores, que los espíen a ustedes para disciplinarlos. El problema es que con estas herramientas van a espiar a todas y a todos los ciudadanos mexicanos”.

Mientras tanto, Lucía Trasviña, de Morena, defendió la enmienda al representar “una mejor coordinación, mejor tecnología y atención a las causas de la violencia”, pues “el Estado mexicano recupera su papel de garante de derechos humanos y lo hace con base en el humanismo mexicano, justicia social, prevención, reinserción y paz con dignidad”.

En la sesión también fue aprobada, con 88 votos a favor y 16 en contra del PRI y algunos legisladores del PAN, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, alineada con la Estrategia Nacional 2024-2030 impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La legislación busca fortalecer la coordinación entre niveles de Gobierno, consolidar a la Guardia Nacional con enfoque civil y de derechos humanos, y crear un sistema nacional de inteligencia operado desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El nuevo marco legal apuesta por la prevención, la profesionalización policial, la interoperabilidad de datos y la participación ciudadana, bajo principios como legalidad, eficiencia y perspectiva de género. Ambos decretos se turnaron al Ejecutivo para su publicación.